



(FUT SUGERIDO)

**FORMATO DE SOLICITUD PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA LOS DOCENTES DEL
CUADRO DE MÉRITOS DE LA PUN**

Marco normativo: D.S. N° 001-2023-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Señora directora de la UGEL El Collao:

Presento los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa a efectos de ser acreditado en el cuadro de méritos de educación en el nivel/modalidad/especialidad de:	INICIAL	()
	PRIMARIA	()
	Secundaria	
	EBE	()
	CEBA INICIAL INTERMEDIO	()
SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE:	Arte y Cultura	
CEBA AVANZADO ESPECIALIDAD DE:		
OTROS DETALLAR:		

DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Cruz		Calisaya	
NOMBRES		Anibal	
DNI N°	41871910	N° DE CELULAR (WhatsApp):	929405935
CORREO ELECTRÓNICO:	cruz_heart@hotmail.com.		
DIRECCIÓN REAL:	Jr. Ramón Castilla # 512		
DISTRITO:	Ilave	PROVINCIA:	El Collao
REGION:	Puno	PAIS	Perú

ANEXO: Documentos que adjunta:

1. Fut
2. Copia DNI
3. Copia Título
4. Copia del Registro SUNEDU
5. Anexos 8, 9, 10, 11, 12
6. Copia de Constancia EBI
7. Otros.

Al expediente adjunto un total de (15) folios útiles.

Ilave, 31 de Enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital



A NOMBRE DE LA NACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO



Confiere el: **Título Profesional de**

Licenciado en Educación Artística, Especialidad: Música

Anibal Cruz Calizaya

A don (ña)

Por cuanto: Ha cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y de la Carrera Profesional de **Educación Artística**

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, el **18** de **Abril** del **2022**



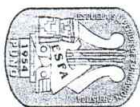
Dr. Sc. Rubén Manecio Cotrado Ramos
Director General



Lic. Cesar Calsin Condori
Secretario Académico



Lic. Sandra Garnica Jiménez
Directora Académica



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
DE PUNO
Oficina de Secretaría Académica

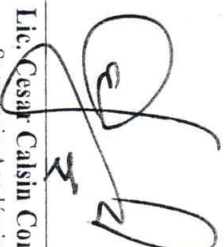
Código:	826
Tipo de documento:	DNI
Número de documento:	41871910
Abreviatura Grado / Título:	T
El Grado o Título se obtuvo por:	Sustentación de Tesis
Programa de Estudios:	CICLO REGULAR
Modalidad de estudios:	P
Número de Resolución que aprueba el Grado o Título:	RD Nº 036-2022/DREP/DG-ESFAP-PUNO
Fecha de Resolución del Consejo Institucional:	18/04/2022
Número de diploma:	000554
Tipo de emisión del diploma:	ORIGINAL

Libro Nº : 1

Folio Nº : 028

Registro Nº : 028-ESFAP-P




Lic. Cesar Calsin Condori
Secretario Académico

Firma del Interesado





ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN
ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO



ESFAPP000554

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
CRUZ CALISAYA, ANIBAL DNI 41871910	BACHILLER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD: MÚSICA Fecha de diploma: 02/08/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 07/04/2014 Fecha egreso: 04/01/2019	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO (ESFAP- PUNO) PERU
CRUZ CALISAYA, ANIBAL DNI 41871910	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD MÚSICA Fecha de diploma: 18/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO (ESFAP- PUNO) PERU

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Anibal Cruz Calisaya
Identificado (a) con D.N.I. N° 41871910, con fecha de nacimiento 12.04.1983 y domicilio actual en Jr. Ramón Castilla # 512 correo electrónico Cruz-heart@hotmail.com y teléfono 929405935

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒ Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒ Si	Tengo buena conducta.
No	☒ Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒ Si	Tengo menos de 65 años.
☒ No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
☒ No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒ No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒ No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒ No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
☒ No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒ No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
☒ No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒ No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
☒ No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒ No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒ No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☒ Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	☒ Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Licenciado en Educación Artística - Música

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ihove a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma) [Firma]
DNI: 41871910



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Anibal Cruz Calisaya
Identificado (a) con D.N.I. N° 41871910 y
domicilio actual en Jr. Ramon Castilla # 512

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	☐ Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	☐ Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024


.....
(Firma)

DNI: 41871910



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Anibal Cruz Calisaya
Identificado (a) con D.N.I. N° 41871910 y
domicilio actual en Jr. Ramon Castilla #512

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ No	☐ Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024



(Firma)

DNI: 41871910



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo Anibal Cruz Caligaya
 identificado con DNI N° 41871910 con dirección domiciliaria:
Jr. Ramón Castilla # 512 en el Distrito: Ilave Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
☒	☒	
No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:
☒	☐	

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024.



 Firma DNI 41871910



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Anibal Cruz Calisaya
.....
..... identificado con DNI N° 41871910

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones) ☐ AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra ☐ Profuturo ☐
Habitad ☐ Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilave a los 31 días del mes de Enero del 2024

Anibal Cruz Calisaya
.....

Firma

DNI 41871910



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1898127819518012110650



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CRUZ CALISAYA ANIBAL

Identificado(a) con DNI N° **41871910**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2021**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **EN INICIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2024**.

04 de octubre del 2021



NIRMA AMELIA ARELLANO NUEVO
Directora de Educación Intercultural Bilingüe

[Signature]
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ORTEGA
COORDINADOR EN EDUCACIÓN
EL COLLAO

17 ENE 2022

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2024), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

-P-
003336-P-DREP.

Nº 054466



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don(ña) **ANIBAL CRUZ CALISAYA**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 22 días del mes de Noviembre de 2007.



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
LIC. GODOFREDO ALCIDES ARGAYA ALANCA
C.M. 1001842254
DIRECTOR GENERAL (d)



Por el MINISTRO DE EDUCACIÓN
LIC. NESTOR VAREDES LUQUE
C.M. 1002152314
DIRECTOR (E) REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

[Firma]

INTERESADO

-A -
015389-A-DREP.

Nº 408226



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de



PROFESIONAL TECNICO EN
COMPUTACION E INFORMATICA
ANIBAL CRUZ CALISAYA

A Don(ña)

TITULADO (A) en el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO

PUBLICO ILAVE

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 31 días del mes de Diciembre del 2015.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dr. Julio Antonio Jara Aguirre
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
C.M. 1002161822

Pompeyo Tristán Colque
DIRECTOR GENERAL
PUNO

[Signature]

TITULADO (A)

REPÚBLICA DEL PERÚ



EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA - PUNO

CERTIFICA



Que : ANIBAL CRUZ CALISAYA



Aprobó el Curso de: CONFECCIONES TEXTILES

Programa PROCAMM

CONVENIO SENATI - HOLANDA

Realizado desde el 21-08-00 hasta el 27-12-00

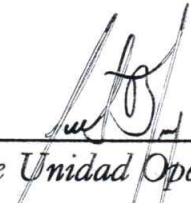
Con una duración total de 403 horas

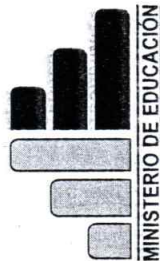
Unidad Operativa JULIACA

Juliaca, 28 de Diciembre de 2000




Guillermo Cerna Chanabí
Instituto Confecciones Textiles
SENATI


Jefe de Unidad Operativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL DE GESTIÓN NO ESTATAL



"DIVINO MAESTRO"

R.D. N° 014-92-R.D. N° 6288 - 03 D.R.E.P.

CERTIFICADO

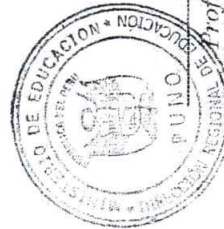


Otorgado a:

ANIBAL CRUZ CALISAYA

Por haber participado en el **CURSO TALLER DE IDIOMA INGLÉS BÁSICO**, de acuerdo al DS-023-ED-2001, R. D. 019-2005-ED (Directiva N° 15 DINFOCAD - 2005), haciendo un total de 520 horas pedagógicas; realizado del 01 de agosto del 2005 al 3 de febrero del 2006.

Puno, Marzo del 2006



Prof. Rómulo Bóveda Ascencio
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Mario Celso Torres Rado
DIRECTOR (C)
GEORGE "DIVINO MAESTRO"



Resolución Directoral N° 000769 -2023

Ilave, 24 MAR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ CALISAYA, ANIBAL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41871910
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/4/1983
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : ARTE Y CULTURA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÓDIGO DE PLAZA : 1164114976N2
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: HUACASI QUIÑONES, CELIA CLOTILDE
SEGUN RSG N° 279-2016
CARGA HORARIA : 24 HRS ARTE Y CULTURA, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO
COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2003 N° DE FOLIOS: 14
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 24/3/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : PUN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
JQL/EAI-P
IPA/SISTEMA NEXUS
2023

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES CONSIGUIENTES

[Firma]
Lic. Wilson R. Mamani Holguín
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO